



Córdoba, 24 de agosto de 2011.

VISTA:

La nota elevada por el Lic. Luis Marcelo Florensa por la cual solicita autorización y apoyo económico para asistir como expositor a las XXVI Jornadas Anuales de Economía, organizadas por el Banco Central del Uruguay, que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 17 al 19 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Lic. Florensa posee un cargo de Profesor Adjunto DS -Cód. 111-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

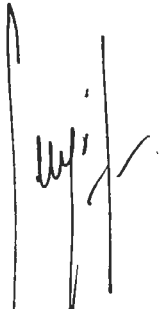
Art. 1°.-Autorizar al Lic. LUIS MARCELO FLORENSA (Legajo N° 35.382), a asistir a las "XXVI Jornadas Anuales de Economía", organizadas por el Banco Central de Uruguay a realizarse en Montevideo, Uruguay, correspondiéndole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 17 hasta el 19 de agosto del corriente año.

Art. 2°.-Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Florensa el importe equivalente a dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 708/2011

mc


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS